

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
	24 AGO. 2012	
	Registro General 33	614/1772 Sevilla

Grupo Arán de Comunicación  
C/ Castelló, 128-1  
Madrid 28006

SDPF/TCG/mar

12 de junio de 2012

Asunto: Expte. 260/12

466

En relación con la solicitud presentada en esta Consejería, mediante la que se interesaba le fuera concedido el **Reconocimiento de Interés Científico-Sanitario** para la celebración del acto que reseñamos a continuación " 57ª Reunión de la Asociación Andaluza extremeña de Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor "

Adjunto le remitimos Resolución por la que se concede el mencionado Reconocimiento, rogándole tenga a bien enviarnos las conclusiones o resúmenes del acto una vez concluido éste.

También queremos señalarle que esta Resolución en ningún caso implica necesariamente valoración, ni baremación posterior del diploma o certificado de asistencia, etc., por las mesas de contratación del Servicio Andaluz de Salud, ni puede considerarse la actividad reconocida como formación continuada, cuya acreditación se rige por normas específicas (Decreto 203/2003, de 8 de julio, por el que se regula el procedimiento de acreditación de actividades de formación continuada de las profesiones sanitarias).

Para cualquier consulta en relación con el acto de referencia, será necesario hacer constar, al menos, el número de expediente, que figura mas arriba.

Les deseamos éxito en sus objetivos.

Jefa de Servicio de Desarrollo Profesional y Formación

 

Fdo. Teresa Campos García

